



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.

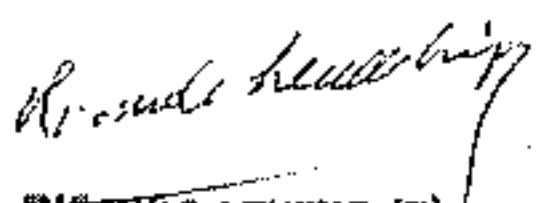
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE :

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizará el oficial mayor (Secretario Privado) de la Corte Suprema señor Angel Daniel Mengos a razón de 3 horas diarias en días hábiles a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION